INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:

ECODISTRI S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe del Comisario de ECODISTRI S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.

1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios y de Directorio.

3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Socios y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Socios; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.

5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

6.- Cumplimiento con lo establecido en la ley 1882 reformatoria al código de trabajo, cúmpleme informar que la empresa al cierre del 2012 mantenía trabajadores en relación de dependencia, más no mantenía trabajadores de servicio complementario, y la compañía si ha cumplido con todas sus obligaciones laborales vigentes.

7.- En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al período terminado el 31 de Diciembre del 2012, así como una determinación de los principales indicadores financieros.

Atentamente,

CPA. Vilma Reyes de Martillo
C.C.0915417000
COMISARIO
REG.PROF. No.7981

11.04.2013